



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/120 /23, del Departamento Química Orgánica y Farmacéutica, Área Química Orgánica, publicada por Resolución Rectoral de fecha 29 de noviembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	ppNASW09/fnzTTgzj76diQ==	Fecha	30/01/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ppNASW09%2FfnzTTgzj76diQ%3D%3D			

Código Seguro de verificación: Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgXZGYr+jLq5q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	30/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgXZGYr+jLq5q	PÁGINA	1/4
Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgXZGYr+jLq5q				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Química Orgánica	
DEPARTAMENTO		
Química Orgánica y Farmacéutica		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Química Farmacéutica I (Grado en Farmacia). Perfil Investigador: Diseño y síntesis de compuestos quirales de azufre y fósforo como fármacos multidiana y con aplicación en catálisis asimétrica. Ref. TU-2023-71.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
29/11/2023	15/12/2023	2/120/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 09 de enero de 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Inmaculada Fernández Fernández

Fdo.: Elena M.ª Benito Hernández

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: José Manuel Vega Pérez

Fdo.: José Ignacio Candela Lena

Fdo.: Victoria Esther Valdivia Giménez

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 1 de 1

Código Seguro De Verificación	dSg0EjWVpfr9mOHb+zEiYQ==	Fecha	10/01/2024	
Firmado Por	INMACULADA FERNANDEZ FERNANDEZ			
	ELENA MARIA BENITO HERNANDEZ			
	JOSE MANUEL VEGA PEREZ			
	JOSE IGNACIO CANDELA LENA			
	VICTORIA ESTHER VALDIVIA GIMENEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dSg0EjWVpfr9mOHb%2BzEiYQ%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro de verificación: Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgXZGYr+jLq5q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	30/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgXZGYr+jLq5q	PÁGINA	2/4
Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgXZGYr+jLq5q				

DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

• **Historial académico.** [Puntuación numérica (%): 5]

Se considerarán los Títulos Oficiales Universitarios relacionados con el perfil docente e investigador de la plaza.

• **Historial y experiencia docente.** [Puntuación Numérica (%): 25]

Se tendrán en cuenta:

- Las categorías docentes anteriores y años de servicio
- Disciplinas impartidas
- Actividades académicas dirigidas y/o tutorizadas
- Actividades relacionadas con la innovación docente
- Valoración de la actividad docente
- Miembro de comisiones evaluadoras (tesis, TFM o TFG)
- Otros

• **Historial y experiencia investigadora.** [Puntuación numérica (%): 25]

Se valorarán:

- Las publicaciones científicas, teniendo en cuenta los indicadores habituales de calidad, valorando en especial la adecuación al perfil de la plaza.
- Comunicaciones presentadas a congresos, conferencias y seminarios nacionales e internacionales.
- Las estancias en centros de investigación públicos o privados, nacionales o extranjeros.
- La Participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias oficiales (autonómicas, nacionales, internacionales, Plan Propio US) o mediante contratos con empresas.
- Becas de Investigación conseguidas a través de convocatorias competitivas tanto pre- como post-doctorales y contratos de investigación.
- Otros

• **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad.**

[Puntuación numérica (%): 10]

Se tendrán en cuenta:

- Las patentes y productos con registro de propiedad intelectual, valorando especialmente aquellas que hayan sido licenciadas/transferidas a empresas.
- Participación en actividades de transferencia de conocimiento al sector productivo.
- Participación en contratos de transferencia.
- Otros

Código Seguro De Verificación	U1aYHrcVaiqmmM5ki2PVBg==	Fecha	10/01/2024		
Firmado Por	INMACULADA FERNANDEZ FERNANDEZ				
	ELENA MARIA BENITO HERNANDEZ				
	JOSE MANUEL VEGA PEREZ				
	JOSE IGNACIO CANDELA LENA				
	VICTORIA ESTHER VALDIVIA GIMENEZ				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/U1aYHrcVaiqmmM5ki2PVBg%3D%3D	Página	1/2		

Código Seguro de verificación: Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgXZGYr+jLq5q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	30/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgXZGYr+jLq5q	PÁGINA	3/4
 Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgXZGYr+jLq5q				

- **Historial y experiencia en gestión universitaria.** [Puntuación numérica (%): 3]
- **Historial y experiencia asistencial.** [No procede]
- **Capacidad para la exposición y el debate.** [Puntuación numérica (%): 10]
- **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza.** [Puntuación numérica (%): 10]
- **Adecuación de los proyectos docente e investigador.** [Puntuación numérica (%): 10]
- **Otros méritos.** [Puntuación numérica (%): 2]

Sevilla, 09 de enero de 2024

Código Seguro De Verificación	UlaYHrcVaiqmmM5ki2PVBg==	Fecha	10/01/2024	
Firmado Por	INMACULADA FERNANDEZ FERNANDEZ			
	ELENA MARIA BENITO HERNANDEZ			
	JOSE MANUEL VEGA PEREZ			
	JOSE IGNACIO CANDELA LENA			
	VICTORIA ESTHER VALDIVIA GIMENEZ			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UlaYHrcVaiqmmM5ki2PVBg%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro de verificación: Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgXZGYr+jLq5q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	30/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgXZGYr+jLq5q	PÁGINA	4/4
 Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgXZGYr+jLq5q				